RESOLUCIÓN DE 21 / 01 / 2010, por la que se conceden prórrogas del plazo de ejecución de proyectos financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre.

El artículo 7.1 del Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y el apartado sexto.2 de la Resolución de 9 de diciembre de 2008, del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, disponen que la Dirección General de Cooperación Local podrá otorgar una prórroga que no exceda de seis meses si así lo solicitase el Ayuntamiento, mancomunidad o agrupación de municipios, mediante solicitud razonada y debidamente motivada, presentada antes del 31 de diciembre de 2009, cuando en la ejecución del contrato de obras hubieran surgido incidencias no imputables a la Administración contratante que hayan retrasado dicha ejecución.

En su virtud, y tras comprobar que las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos especificados en los artículos citados

RESUELVE:

Primero. Conceder una prórroga del plazo de ejecución de los siguientes proyectos financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, con los límites que en ellos se fijan:

Provincia	Municipio	Exp	N solicitud	Proyecto	F. Fin prorrogada
Córdoba	Almodóvar del Río	23190	222	Rehabilitación Urbana C Pairejas-Mirador de la Vega	28 / 02 / 2010
Santa Cruz de Tenerife	Tanque, El	13341	312	CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE EL TANQUE	31 / 03 / 2010
Illes Balears	Santa Eugènia	10886	397	Asfaltado de la calle \"Escoles\"	28 / 02 / 2010
Lleida	Guissona	26008	583	Proyecto \"Rehabilitación y consolidación estructural de la antigua sede del Ateneo de Guissona\"	31 / 05 / 2010

Provincia	Municipio	Exp	N solicitud	Proyecto	F. Fin prorrogada
Santa Cruz de Tenerife	Paso, El	23983	914	KIOSCO PARA LA PLAZA FRANCISCA GAZMIRA	31 / 03 / 2010
Murcia	Moratalla	6211	1049	MEJORAS DE ALUMBRADO EN CALLES DEL CASCO ANTIGUO DEL CASCO DE MORATALLA	30 / 06 / 2010
Salamanca	Béjar	23570	1136	PAVIMENTACION, AGUA Y ALCANTARILLADO C/ 29 DE AGOSTO	30 / 06 / 2010
Madrid	Pedrezuela	23260	1372	adecuación de cementerio	30 / 04 / 2010
Almería	Huécija	11374	1416	Construcción de equipamientos sociales en Huécija	28 / 02 / 2010
Illes Balears	Llucmajor	30348	1436	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS Y MODIFICACION DE PLUVIALES EN AV. MIRAMAR	30 / 04 / 2010
Barcelona	Viladecavalls	22073	1949	OBRAS PARA AMPLIACION DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL SECTRO CAN GUANTERES RIERA	28 / 02 / 2010

Provincia	Municipio	Exp	N solicitud	Proyecto	F. Fin prorrogada
Lleida	Espluga Calba, L'	10344	2071	ARREGLO DE LAS PLAYAS Y INSTALACIONES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	30 / 06 / 2010
Ávila	Tiemblo, El	12580	2465	ADECUACION ENTORNO PLAZA DE TOROS	28 / 02 / 2010
Murcia	Moratalla	6953	2630	MEJORA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BENIZAR	30 / 06 / 2010
Murcia	Moratalla	6057	2644	CREACIÓN DE PARQUE INFANTIL Y ADOQUINADO DE CALLE EN LOS ODRES, MORATALLA	31 / 05 / 2010
Granada	Cortes de Baza	19807	3231	CREACION DE CENTRO DE DIA O UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA	30 / 06 / 2010
Santa Cruz de Tenerife	Fuencaliente de la Palma	28164	3261	Mejoras en el Centro de Visitantes Volcán de SAn Antonio	28 / 02 / 2010
Jaén	Torredonjimeno	32231	3274	ADECUACIÓN DE VÍA DE SERVICIO EN AVDA. JAÉN	28 / 02 / 2010
Teruel	Azaila	25745	3289	ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS Y PLANTA SEMISOTANO	28 / 02 / 2010

Provincia	Municipio	Exp	N solicitud	Proyecto	F. Fin prorrogada
				DE EDIFICIO MUNICIPAL	
Cádiz	Villamartín	31494	3290	1ª FASE EDIFICIO USOS MULTIPLES EN ZONA \"S\"	28 / 02 / 2010
Albacete	Albacete	28210	3301	Rehabilitación Biblioteca y Ludoteca Pedanía de Aguas Nuevas	31 / 01 / 2010
Zaragoza	Cariñena	1253	3338	REHABILITACION Y AMPLIACION DE SANTUARIO VIRGEN DE LAGUNAS EN CARIÑENA	28 / 02 / 2010
Toledo	Valmojado	1852	3375	recinto ferial PRADO DE LA VILLA	31 / 03 / 2010

Segundo. La justificación de la inversión realizada, en los proyectos prorrogados, deberá presentarse dentro del mes siguiente a la conclusión de la prórroga concedida.

Tercero. Ordenar su publicación en la página web del Ministerio de Política Territorial www.mpt.es.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso en vía administrativa, si bien podrá formular, potestativamente, un requerimiento previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, solicitando su anulación o revocación ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Ministerio de Política Territorial. El requerimiento se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción la Dirección General de Cooperación Local no se pronunciara expresamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según el artículo 10.1.k) de la citada ley. El plazo para su interposición será de dos meses

contados desde el día siguiente a aquél en que reciba la comunicación de la resolución del requerimiento previo o éste se entienda desestimado por ausencia de resolución expresa. Si no formula requerimiento previo, el plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Ministerio de Política Territorial, pudiendo ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Madrid, 21 del 01 de 2010.- LA DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL.

María de los Llanos Castellanos